



CARDENAL
CISNEROS
COMPLUTENSE

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

CURSO ACADÉMICO 2023/2024

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del CES Cardenal Cisneros y con lo previsto en la Resolución 14/2023 del director, se procede a la convocatoria de concurso de méritos para la contratación de profesores en las siguientes disciplinas de las titulaciones de Grado en Psicología. Las condiciones de la presente oferta son las que a continuación se detallan:

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Categoría profesional: Profesor universitario.

Tipología contractual: Contrato laboral

Duración del Contrato: Contrato de carácter indefinido

Salario bruto: 7.519,5 euros brutos anuales si su categoría correspondiera a doctor o 6.660 euros brutos anuales si su categoría correspondiera a licenciado.

2. FUNCIONES GENÉRICAS:

Impartición de las siguientes asignaturas:

Plaza 24-22/24: Desarrollo de la Personalidad (Grado en Psicología, 6 créditos ECTS, 1º curso, 2º semestre)

3. REQUISITOS DE ACCESO EXIGIDOS:

3.1. Imprescindible:

- Licenciado o Graduado y Máster de especialización en Psicología con competencia suficiente para la impartición de la asignatura objeto del concurso.
- Experiencia demostrable en la impartición de asignaturas del área de conocimiento.

3.2. Méritos evaluables:

- Adecuación del curriculum del candidato a la docencia requerida.

- Estar en posesión del título de doctor.
- Estar acreditado por una agencia de evaluación de calidad de ámbito nacional o autonómico.
- Experiencia docente.
- Experiencia investigadora y publicaciones.
- Experiencia profesional.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El impreso de solicitud y modelo de currículum están a disposición de los candidatos en la página web a Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros (<https://fuffjc.es/perfil-del-contratante/>).

Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar telemáticamente en el correo electrónico de Recursos Humanos del CES Cardenal Cisneros (rrhh@universidadcisneros.es), hasta las 23:59 horas del día 24 de marzo de 2024, en todo caso, contendrá: a) justificante de titulaciones; b) informe de vida laboral.

5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se ajustará a lo previsto en la Resolución 14/2023, de 9 de mayo, del Director del Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros por la que se aprueban las instrucciones internas que regulan la contratación laboral de personal docente en la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros, que consta en el apartado de contratación laboral de la página web de la Fundación (<https://fuffjc.es/perfil-del-contratante/>):

1. Una vez finalice el plazo de recepción de las candidaturas, se realizará una preselección de aquellas que cumplan todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
2. Los candidatos preseleccionados podrán realizar una entrevista personal, que se evaluará junto con el resto de los méritos.
3. La comisión de contratación valorará los méritos obtenidos por los candidatos y elevará una propuesta al director del CES Cardenal Cisneros.
4. La contratación queda supeditada a la obtención por el candidato de la venia docendi otorgada por la Universidad Complutense de Madrid.

En Madrid a 15 de marzo de 2024

EDUARDO SERRANO GOMEZ
Secretario General del CES Cardenal Cisneros